

Bogotá, D.C.,
0022

Doctor
Juan Pablo Córdoba Garcés
Presidente
Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Oficina 1201
La Ciudad.

Referencia: Información Relevante

Estimado doctor Córdoba:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, me permito informarle que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco realizada en la fecha, aprobó el informe del Presidente y de la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general separados y consolidados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 me permito informarle que se decretó el pago de dividendos entre abril de 2019 y marzo de 2020. Los dividendos se pagarán a partir del mes de abril en los primeros diez (10) días de cada mes.

Por último de acuerdo al artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia me permito precisar el periodo ex dividendo de los meses de abril de 2019 a marzo de 2020, así:

- Acciones Preferenciales (PFVILLAS, PFVILLAS00, PFVILLAS051, PFVILLAS053, PFVILLAS01, PFVILLASCA) y Acciones Ordinarias (VILLAS):

Fecha inicial	Fecha final
26 de marzo de 2019	1 de abril de 2019
25 de abril de 2019	2 de mayo de 2019
28 de mayo de 2019	4 de junio de 2019
25 de junio de 2019	2 de julio de 2019
26 de julio de 2019	1 de agosto de 2019
27 de agosto de 2019	2 de septiembre de 2019
25 de septiembre de 2019	1 de octubre de 2019
28 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019

26 de noviembre de 2019	2 de diciembre de 2019
26 de diciembre de 2019	2 de enero de 2020
28 de enero de 2020	3 de febrero de 2020
25 de febrero de 2020	2 de marzo de 2020

Atentamente,



Maria Luz Munevar Torres
Vicepresidente Jurídico-Secretario General

Copia Doctor Celso Guevara Cruz